

## Ley de Disciplina Financiera

# Nuevos gobiernos tendrán escasa liquidez: Fitch

Fitch Ratings señaló que los gobiernos próximos a renovar administración podrían ver perjudicadas sus finanzas, pues tanto a nivel constitucional, como en la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, se estipula que no podrán contratar deuda de corto plazo tres meses antes de concluir el período de gobierno actual.

Si bien el uso de líneas de crédito de corto plazo es una práctica recurrente de los gobiernos para

**Los gobiernos locales tienen la costumbre de elevar los préstamos a corto plazo meses antes de que termine su periodo.**

mitigar presiones de liquidez y cubrir déficits de operación, con las nuevas disposiciones legales los gobiernos podrían enfrentar presiones adicionales en sus finanzas, e inclusive, conducir al impago de los créditos.

Fitch estima que este riesgo es latente, en específico, para aquellas entidades que, de acuerdo a la metodología de calificación, presentan un estatus débil o tendencia negativa en los factores clave de calificación relacionados con “deuda y liquidez” y “desempeño presupuestario”.

“En el pasado, Fitch ha observado que el incumplimiento de pago se presenta principalmente en obligaciones bancarias de corto plazo que vencen al final de la administración o al inicio de esta”, indicó.

—JassielValdelamar